MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2155

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS FRANCISCO MENA y EDITORIAL EL PAÍS S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS"

Asunción, 29 de mayo de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 637 de fecha 28 de mayo de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para la "Adquisición de periódicos", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según las disposiciones establecidas en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual expresa que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Así también, lo estipulado en el artículo 285 "Contrataciones Plurianuales", del Decreto 1100/14 que reglamenta la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y el artículo 36 "Contratos Abiertos" del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De acuerdo, la Resolución DNCP N.° 1869/11 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 y se derogan las Resoluciones DNCP N.° 597/09 y 806/09.

En ese sentido, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, solicitó el inicio de los procesos para la creación del llamado para la provisión de referencia, según memorando D.A. N.° 516/2014.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 330 "Productos de papel, cartón e impresos", PAC Institucional n.° 3, CDP N.° 384/14, PAC DNCP N.° 271893, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

Conforme, a la nota UOC N.° 994 de fecha 28 de marzo de 2014, de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, por medio de la cual comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, de fechas 28 de abril y 16 de mayo de 2014 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas Francisco Mena y EDITORIAL EL PAÍS S.A., para la "Adquisición de periódicos", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 1020 de fecha 27 de mayo de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para la "Adquisición de periódicos".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2155-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS FRANCISCO MENA y EDITORIAL EL PAÍS S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS"

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 256 de fecha 27 de mayo de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Contrato Abierto Plurianual, para la "**Adquisición de periódicos**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 16 de mayo de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

- **FRANCISCO MENA**: en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y según detalle:

- Lote 1: Provisión de Diarios ABC COLOR, LA NACIÓN, VANGUARDIA, POPULAR, CRÓNICA Y ADN, por un monto mínimo de G. 37.110.000.-(Guaraníes treinta y siete millones ciento diez mil), hasta el monto máximo de G. 74.220.000.-(Guaraníes setenta y cuatro millones doscientos veinte mil), siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de G. 52.540.000.-(Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos cuarenta mil), y el saldo de G. 21.680.000.-(Guaraníes veintiún millones seiscientos ochenta mil), sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

- Lote 3: Provisión de Diario 5 Días: por un monto mínimo de G. 2.390.000.-(Guaraníes dos millones trescientos noventa mil), hasta el monto máximo de G. 4.780.000.-(Guaraníes cuatro millones setecientos ochenta mil), siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de G. 3.060.000.-(Guaraníes tres millones sesenta mil) y el saldo de G. 1.720.000.-(Guaraníes un millón setecientos veinte mil), sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

- **EDITORIAL EL PAÍS S.A.:** en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

- Lote 2: Provisión de diario ÚLTIMA HORA: por un monto mínimo de G. 24.000.000.-(Guaraníes veinticuatro millones), hasta el monto máximo de G. 48.000.000.-(Guaraníes cuarenta y ocho millones), siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de G. 30.800.000.-(Guaraníes treinta millones ochocientos mil), y el saldo de G. 17.200.000.-(Guaraníes diecisiete millones doscientos mil), sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Beníter
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado